

ACTA N°E56-2026

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DOS
DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS.**

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira	Presidente Municipal
Señor Pedro Andrés Mesén Fernández	Vicepresidente Municipal
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Regidor Propietario
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel	Regidora Propietaria
Señora Georgina Odilia Quesada Brenes	Regidora Propietaria
Señor Wagner Borbón Cambronero	Regidor Suplente
Señora Mauren Tatiana Rodríguez Cruz	Regidor Suplente
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca	Síndico Propietario
Señora Milagro González Ramírez	Síndica Suplente en ejercicio
Señor Teddy Osvaldo Zuñiga Sánchez	Alcalde Municipal
Señorita Kenia Morales Estrada	Secretaria a.i del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora Suplente
Señora Yoselyn Tatiana Cambornero Mora	Regidor Suplente
Señor Carlos Morera Peralta	Regidor Suplente
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia	Síndica Propietaria
Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira	Síndica Propietaria
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez	Síndico Propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico Propietario
Señora Adriana Quirós Solís	Síndica Propietaria
Señor Marco Stíven Cortés Castillo	Síndico Suplente
Señor Álavaro Alvarado Enríquez	Síndico Suplente
Señora Mery James Batista Castro	Síndica Suplente
Señora Graciela Alvarado Navarro	Síndica Suplente
Señor José Ángel López Vásquez	Síndico Suplente

Asistentes por invitación:

AGENDA:

Artículo I.

Lectura y aprobación del Orden del día

Artículo II.

**Correspondencia urgente: Conocer, discutir y resolver lo relacionado con el
Presupuesto Extraordinario N.º 02-2026.**

ARTICULO I:

Lectura y aprobación del Orden del día

ARTICULO II:

Correspondencia urgente: conocer, discutir y resolver lo relacionado con el presupuesto extraordinaria N°. 02-2026

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, buenas tardes, estimados compañeros, regidores, síndico, señor alcalde público que nos sigue por las redes sociales, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número 56-2026 al ser las 5:14 minutos de hoy 02 de julio del 2026. Vamos a darle la palabra al señor alcalde. El Sr. Teddy Osvaldo Zuñiga Sánchez, Alcalde Municipal, comenta, sí, muchas gracias señora presidenta, muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeros del Concejo Municipal agradecerles a ustedes por venir y asistir a esta convocatoria extraordinaria que se ha gestionado desde la alcaldía y procedo tal vez a dar una justificación de por qué consideramos necesario convocar esta comisión a esta sesión del Concejo para avanzar con el trámite del presupuesto extraordinario número 2-2026 y se debe a que actualmente tenemos actualmente un proyecto de alta relevancia para el cantón, que es el muelle Puerto Thiel que para poder arrancar la contratación y todo lo demás que podamos ejecutar se requiere avanzar con este presupuesto y este teniendo en cuenta que también que ya habían pasado algunos días dentro del trámite del presupuesto, pues consideramos urgente poder tratar el tema del presupuesto y poder avanzar con el mismo, principalmente para poder avanzar con esta gestión tan importante que es el muelle Puerto Thiel, que ya hay un presupuesto aprobado, pero oye que no podemos hacer nada si no se incorporan los nuevos recursos, a raíz de esos que vimos la necesidad de convocar esta sesión, expresar esta situación y ver si se puede avanzar un poco en el trámite y poder cumplir con los plazos también establecidos para la gestión del presupuesto, entonces este les agradezco el tiempo y la disposición para venir y pues ahí la explicación de por qué esta alcaldía consideró que es urgente seguir avanzando con este trámite, ese presupuesto y poder avanzar todo lo que se pueda para poder encaminar la contratación y el proyecto del muelle Puerto Thiel, que va a llevar un tiempo de ejecución importante y que como vaya avanzando el plazo del año, pues se nos va a ir cortando el tiempo de ejecución del mismo, muchas gracias, señora presidenta.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, muchas gracias a usted, señor alcalde, antes de iniciar vamos a pasar por la comprobación del quorum para el día de hoy contamos con los regidores votantes, el señor Pedro Andrés Mesen Fernández, Georgina Quesada Brenes, Elsa Torres Montiel, Johan Tali Salinas Rosales, Karla Baltodano Sequeira y procedemos a la comprobación del quórum con la participación de cinco regidores propietarios. Vamos a hacer una pequeña oración antes de iniciar. Vamos a pedirle a Mauren. *Fin de la intervención*-----

Oración a cargo del Señor Carlos Cortes Cordero.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, vamos a proceder con la lectura del orden del día, orden del día. Sesión extraordinaria número 56 a celebrarse hoy 02 de junio del 2026 al ser las 5:00 de la tarde en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Nandayure, en el artículo I es la lectura y aprobación del orden del día en el artículo II es la correspondencia

urgente, en este caso es conocer y discutir y resolver lo relacionado con el presupuesto extraordinario número 2-2026, entonces, a partir de este momento, compañeros someto a votación el orden del día. aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos. *Fin de la intervención*-----

ARTICULO I

Lectura y aprobación del Orden del día

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, en el artículo uno, lectura y aprobación del orden del día. *Fin del artículo I* -----

ARTICULO II

Correspondencia urgente: conocer, discutir y resolver lo relacionado con el Presupuesto Extraordinario N.º 02-2026

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, vamos a proceder con el artículo II en relación a el conocimiento y discutir sobre el presupuesto extraordinario número 2, vamos a darle la palabra al compañero Wagner Borbón.

El reg. Wagner Borbon Cambronero, comenta, buenas tardes a todos los compañeros y al público en general voy a hacer lectura del dictamen de la comisión de Hacienda y presupuesto municipal. Carmona, 01 de julio del 2026, acta número 2-2026.

Comisión de Hacienda y presupuesto Municipal:

Municipalidad de Nandayure, dictamen CHPM-MN02-2026, esta comisión inicia la sesión de trabajo al ser las 15:40 del 01 de julio del 2026 convocada por la presidenta del Concejo Municipal y con la asistencia de los regidores propietarios, Pedro Mesen Fernández, Elsa Torres Montiel y Wagner Borbón Cambronero, suplente.

Agenda de Comisión:

1. Conocimiento, discusión y análisis del presupuesto extraordinario número 02-2026.
RECOMENDACIONES-ANTECEDENTES: Esta comisión tiene la finalidad de discutir, analizar e interpretar distintos acuerdos y documentos trasladados por el Concejo Municipal con el objetivo de que se imita criterios técnicos, se utilicen como instrumentos o herramientas de medición del pie, del cumplimiento de las metas y objetivos, así como la ejecución y materialización institucional del control interno municipal de igual forma, sirva para la toma de decisiones con relación a los asuntos de la administración municipal, según hallazgos analizados y revisión se determinan los siguientes: Asunto mediante el oficio SCM.LC39-111-2026 de la sesión ordinaria número 111, celebrada el 15 de junio del año 2026 el inciso 39) artículo IV es remitido a esta comisión de Hacienda y presupuesto el proyecto presupuesto extraordinario número 02-2026 para su revisión y análisis. ANTECEDENTES el día 15 del mes de junio del año 2026 mediante el oficio número AMN-0359-2026 es remitido al Concejo Municipal del proyecto presupuesto extraordinario numero 02-2026.

2. El Concejo toma mediante acuerdo en la sesión ordinaria número 111 del 15 de junio del año 2026 en el inciso 39) artículo IV, remitir a la comisión de Hacienda y presupuesto municipal el presupuesto extraordinario número 02-2026 para sus respectiva revisión y análisis. **Considerando I:** que se verificó que los cuadros principales de ingreso y egreso presentan consistencias aritméticas ascendiendo ambos a un monto total de ₡466 977 564.70 colones. **II:** que también se constató que la distribución por programas y por objetos y objeto del gasto coincide con el total del presupuesto extraordinario. **III:** que, al revisar la documentación de respaldo, se determinó que tanto el oficio de remisión como la certificación de tesorería consignan un monto de ₡461 995 257.70, el cual coincide con el total del cuadro del cuadro número uno, origen y aplicación de recursos. **IV:** que el monto anterior difiere del total del presupuesto extraordinario en ₡4 972 307, suma que corresponde a la partida denominada cuentas especiales, incluida en la sesión de en la sección de ingresos de egreso perdón. **V:** que en la documentación remitida a esta comisión no se identificó el cuadro certificación, justificación técnica o cualquier otro documento que explique el origen de financiamiento de los ₡4 972 307 ni su incorporación dentro del cuadro número uno, origen y aplicación de recursos, por lo que no fue posible verificar la correspondencia entre la totalidad del origen y la aplicación de los recursos del presupuesto extraordinario.

Por tanto, esta comisión recomienda al concejo municipal:

- 1- acoger el dictamen en todos sus extremos.
- 2- solicitar a la administración municipal la subsanación del expediente del presupuesto extraordinario número 02-2026 a fin de que exista plena concordancia entre el presupuesto extraordinario, el cuadro número uno, origen y aplicación de recursos, el oficio de remisión, el PAO, la certificación de tesorería y los demás documentos de respaldo.
- 3- que la administración incorpore la justificación y el respaldo documental del origen de los ₡4 972 307 correspondiente a la partida cuentas especiales o, en su defecto, proceda a corregir los cuadros y documentos que correspondan para que toda la documentación presupuestaria sea consistente.
- 4- una vez subsanada las observaciones sindicadas, permitir de forma inmediata al Concejo Municipal para ser visto y aprobado en la sesión ordinaria del lunes 06 de julio del 2026.

Se concluye la sesión de comisión de Hacienda y presupuesto municipal al ser las 16:00 del 01 de julio del 2026 Pedro Mesen Fernández, presidente de la comisión Elsa Torres Montiel, secretaria, Wagner Borbón Cambronero.

La reg. Karla Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, a partir de este momento compañeros, no sé si hay alguna consulta a partir entonces voy a someter a votación si ustedes están de acuerdo como punto uno aprobar el dictamen de comisión CHPMMN número 2-2026 en todos sus extremos como punto dos solicitar a la administración municipal la subsanación del expediente del presupuesto extraordinario número 2-2026 a fin de que exista plena

concordancia entre el presupuesto extraordinario, el cuadro número uno de origen y aplicación de recursos, el oficio remisión, el pago y la certificación de tesorería y los demás documentos de respaldo. como punto tres que la administración incorpore la justificación y el respaldo documental del origen de los ₡4 972 003.300 colones correspondientes a la partida de cuentas especiales o, en su defecto, proceder a corregir los cuadros y documentos que correspondan para que toda la documentación pues tarea sea consistente y como punto cuatro, una vez subsanadas las observaciones indicadas, remitir de forma inmediata al Concejo Municipal para ser visto y aprobado en la sesión ordinaria número 114 del lunes 06 de julio del 2026 lo someto a votación compañeros aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos. *Fin de la intervención*-----

ANTECEDENTES

Esta comisión tiene la finalidad de discutir, analizar e interpretar distintos acuerdos y documentos trasladados por el Concejo Municipal con el objetivo de que se emitan criterios técnicos se utilicen como instrumento o herramienta de medición del fiel cumplimiento de las metas y objetivo, así como la ejecución y materialización institucional del Control Interno Municipal, de igual forma sirva para la toma de decisiones con relación a los asuntos de la Administración Municipal. Según hallazgos, análisis y revisión se determinan los siguientes: **Asunto: mediante el Oficio SCM.LC 39-111-2026, de la Sesión Ordinaria N.º 111 celebrada el 15 de junio del año 2026 en el inciso 39 artículo IV, es remitido a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto el Proyecto Presupuesto Extraordinario N.º.02-2026, para su revisión y análisis.**

Antecedentes:

1. El día 15 del mes de junio del año 2026 mediante el oficio N.º AMN-0359-2026, es remitido al Concejo Municipal el Proyecto Presupuesto Extraordinario N.º02-2026.
2. El concejo toma mediante acuerdo en la sesión ordinaria número 111 del 15 de junio del año 2026, en el inciso 39 artículo IV, remitir a la COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL, el Presupuesto Extraordinario N.º. 02-2026, para su respectiva revisión y análisis. **Considerando PRIMERO.** Que se verificó que los cuadros principales de ingresos y egresos presentan consistencia aritmética, ascendiendo ambos a un monto total de ₡466.967.564,70. **SEGUNDO.** Que también se constató que la distribución por programas y por objeto del gasto coincide con el total del presupuesto extraordinario. **TERCERO.** Que, al revisar la documentación de respaldo, se determinó que tanto el oficio de remisión como la certificación de Tesorería consignan un monto de ₡461.995.257,70, el cual coincide con el total del Cuadro N.º 1 "Origen y Aplicación de Recursos". **CUARTO.** Que el monto anterior difiere del total del Presupuesto Extraordinario en ₡4.972.307,00, suma que corresponde a la partida denominada "Cuentas Especiales" incluida en la sección de egresos. **QUINTO.** Que en la documentación remitida a esta Comisión no se identificó el cuadro, certificación,

justificación técnica o cualquier otro documento que explique el origen de financiamiento de los ¢4.972.307,00, ni su incorporación dentro del Cuadro N.º 1 "Origen y Aplicación de Recursos", por lo que no fue posible verificar la correspondencia entre la totalidad del origen y la aplicación de los recursos del presupuesto extraordinario.

Por tanto, esta comisión recomienda al concejo municipal:

1. Aprobar el dictamen de comisión CHPM-MN-Nº02-2026 en todos sus extremos.
2. Solicitar a la Administración Municipal la subsanación del expediente del Presupuesto Extraordinario N.º 02-2026, a fin de que exista plena concordancia entre:
 - el Presupuesto Extraordinario;
 - el Cuadro N.º1 "Origen y Aplicación de Recursos";
 - el oficio de remisión;
 - PAO;
 - la certificación de Tesorería; y
 - los demás documentos de respaldo.
3. Que la Administración incorpore la justificación y el respaldo documental del origen de los ¢4.972.307,00 correspondientes a la partida "Cuentas Especiales", o, en su defecto, proceda a corregir los cuadros y documentos que correspondan para que toda la documentación presupuestaria sea consistente.
4. Una vez subsanadas las observaciones indicadas, remitir de forma inmediata al Concejo Municipal para ser visto y aprobado en la sesión Ordinaria del lunes 06 de julio del 2026.

Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada Brenes y Carlos Morera Peralta regidor suplente en Ejercicio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. Fin del artículo II-----

Al ver finalizado, el único punto que nos tiene el día de hoy acá reunidos al ser las 5:28 minutos de hoy, 2 de julio, damos por finalizada la sesión extraordinaria número 56-2026.

Se concluye la sesión a las 17 horas con 28 minutos.



Karla Tatiana Baltodano Sequeira
Presidente Municipal



Kenia Morales Estrada
Secretaria a.i Concejo Municipal

-----**Fin del Acta Sesión Extraordinaria N°E56-2026**-----

-----**ULTIMA LINEA**-----